

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES – BENEFICIO EMPRESAS Y AGENCIAS**

JETSMART Airlines SA (“JetSMART”), ha decidido poner a disposición de los beneficiarios indicados en este instrumento, un beneficio denominado **“BENEFICIO EMPRESAS Y AGENCIAS”**, el que se regirá por los términos y condición es que se exponen a continuación (los “Términos y Condiciones”):

### **Características del Beneficio.**

El beneficio se comunicará a través del envío de correos electrónicos, mailing, redes sociales, prensa y medios que JetSMART estime convenientes y consistirá en la entrega de Gift Card(s) JetSMART, por sociedad beneficiaria, equivalentes al 10% del monto total en pesos de las compras realizadas por la sociedad beneficiaria en productos JetSMART, a través del portal Empresas y Agencias (el “Beneficio”) entre el 4 y el 30 de diciembre de 2020. El monto mínimo de compra durante el período para obtener el beneficio es de \$40.000 pesos argentinos. Las condiciones de uso del Beneficio serán las estipuladas en las regulaciones particulares de JetSMART, disponibles en <https://jetsmart.com/ar/es/>, y se encontrarán sujetas a las limitaciones establecidas en estos Términos y Condiciones.

### **Condiciones para la utilización del Beneficio.**

Podrán ser acreedoras del Beneficio todas las sociedades constituidas en la República Argentina, que estén registradas en el portal Empresas y Agencias y que realicen compras en productos JetSMART en el Portal Empresas y Agencia de JetSMART entre el 4 y el 30 de diciembre de 2020, ambas fechas inclusive.

1. El Beneficio podrá ser utilizado exclusivamente para la adquisición de pasajes aéreos en vuelos directos operados por JetSMART, así como de servicios opcionales disponibles para compra online, para ser redimidas o utilizadas dentro de los primeros 60 días desde la fecha de emisión de la/s Gift Card/s y para volar en las rutas JetSMART publicadas al momento de la compra.
2. Los interesados podrán solicitar válidamente el Beneficio a partir del día 30 de enero de 2020. Sin perjuicio de lo anterior, JetSMART se reserva el derecho a extender dicho plazo y/o abrir un periodo adicional y/o un mecanismo adicional para solicitar el Beneficio, lo que será debidamente informado a cada sociedad según corresponda;
3. La(s) Gift Card(s) entregada(s) bajo estos términos y condiciones serán válidas para utilizar más de una vez mientras cuenten con saldo a favor.
4. La(s) Gift Card(s) entregada(s) bajo estos términos y condiciones no podrá(n) ser canjeada(s) para pago de reservas en grupos, el servicio de comida o bebidas a bordo del avión, alojamiento, viáticos, seguros, exceso de equipaje, traslados, tasas aeroportuarias, ni otros impuestos y cargos no especificados expresamente en estos Términos y Condiciones. Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran las sociedades que adquirieren la(s) Gift Card(s), será de su exclusiva responsabilidad y cuenta;
5. El Beneficio será a nombre de la sociedad por un representante de la misma debidamente autorizado al efecto y con poderes suficientes para ello. JetSMART no contraerá responsabilidad alguna por cualquier daño o perjuicio que pueda derivar de la infracción a lo dispuesto en esta sección. No obstante la(s) Gift Card(s) podrán ser utilizadas exclusivamente por las sociedades

beneficiarias, estas podrán individualizar como beneficiario de la(s) Gift Card(s) que adquiera(n), o a uno o más terceros, debiendo informar esta circunstancia al momento de solicitar el Beneficio. Los referidos terceros solo podrán corresponder a directores, accionistas, socios, representantes y/o empleados de la sociedad, debidamente autorizados por la gerencia de la misma, bajo estricto cumplimiento de la política de compras y de compliance de la sociedad, en todo caso de conformidad a la legislación vigente. Los pasajes adquiridos bajo la(s) Gift Card(s) no admitirán cambios ni devolución o reembolso de ninguna clase, con la sola excepción de cambios relativos al vuelo, fecha o ruta y al nombre de su titular, pagando un cargo ascendente a \$899 pesos argentino, más diferencia tarifaria (si aplicara) y \$2.899 pesos argentinos s por concepto de cambio de nombre de su titular. Los referidos cambios sólo podrán gestionarse a través del Contact Center de JetSMART, hasta una hora antes de salida del vuelo. En consecuencia, y con las solas excepciones antes indicadas, una vez emitido el pasaje, no se aceptará ningún otro cambio en la reserva, de cualquier otra clase;

6. La entrega de la(s) Gift Card(s) se realizará directamente a la sociedad beneficiada mediante correo electrónico. En caso de que las compras se hubieren efectuado a través del Portal Empresas y Agencias de JetSMART, la comunicación se remitirá a la dirección electrónica indicada por la sociedad en el proceso de compra. En caso de que las compras se hubieren efectuado a través de Agencias Adheridas, la comunicación se remitirá a la dirección electrónica que la sociedad haya consignado en la agencia en el proceso de compra.

#### **Responsabilidades:**

1. JetSMART se reserva el derecho de anular el Beneficio en cualquier tiempo, incluso habiendo sido redimido, a cualquier persona que efectúe actos indebidos, que afecten la imagen de JetSMART, o contrarios a la ley, incluyendo, pero no limitado a todo participante que incorpore datos falsos y/o inexacto, y/o utilice script, macro, bots y/o cualquier otro sistema automatizado para adquirir el Beneficio y/o que no cumpla con las demás condiciones y términos establecidos en este instrumento;

2. JetSMART no asume responsabilidad alguna respecto de la conexión de Internet que se utilice a los fines de solicitar, obtener y utilizar el Beneficio. Asimismo, JetSMART no incurrirá en responsabilidad alguna en caso de que existan dificultades, interrupciones, y/o malos funcionamientos en la Web durante el proceso de compra de pasajes, sin importar la causa, magnitud o tiempo. Conforme a ello, JetSMART no será bajo ningún concepto responsable por caídas de la red/Internet, pérdidas de beneficios a consecuencia de dichas caídas, o cualquier otro tipo de daño directo o indirecto que pueda serle causado a las sociedades;

3. Las sociedades beneficiadas serán responsables de todos los costos que pudieren originarse a raíz del Beneficio, comprendiendo entre ellos toda utilización de medios tecnológicos e internet, así como aquellos asociados al proceso de redimirlo, con la sola excepción de aquellos gastos y/o costos expresamente cubiertos por JetSMART conforme a lo dispuesto en estos Términos y Condiciones. Asimismo, las sociedades serán responsables de la veracidad y exactitud de los datos e información que entreguen a JetSMART;

4. Toda sociedad beneficiada autoriza expresamente la recopilación y procesamiento de sus datos personales proporcionados en el proceso de solicitud, obtención y canje del Beneficio, para el uso

de la misma para fines comerciales, operaciones, estadísticos, de marketing y ventas por parte de JetSMART, sus personas relacionadas y/ o de aquellas campañas o convenios que JetSMART desarrolle con comercios asociados;

5. La responsabilidad de JetSMART en este Beneficio, se limita exclusivamente al otorgamiento de la(s) Gift Card(s) en la forma establecida en estos Términos y Condiciones, conforme a las mismas y a la normativa aplicable. En los servicios de transporte aéreo realizados por JetSMART que pudiere adquirir una sociedad con cargo al Beneficio, aplicarán las condiciones y límites de responsabilidad de las condiciones generales de transporte de JetSMART y los demás términos y regulaciones del respectivo ticket aéreo. En todo aquello relativo a los servicios prestados y/o productos ofrecidos o vendidos por las Agencias Adheridas, aplicarán los términos, condiciones y limitaciones establecidas por tales agencias. Conforme a lo anterior, los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno en contra de JetSMART en relación con cualquier servicio prestado y/o producto ofrecido o vendido por las Agencias Adheridas, salvo en cuanto a la efectiva prestación de los servicios JetSMART, conforme a los términos del contrato de transporte aéreo;

6. Las sociedades que adquieran una o más Gift Cards y/o pasajes con cargo a las mismas, así como las personas que hubieren sido señaladas como beneficiarios de los mismos por parte una sociedad, serán los únicos responsables de la exactitud y veracidad de la información personal propia que les sea requerida por JetSMART en el proceso de solicitud del Beneficio y/o del registro y emisión de pasajes, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque que pudiere proceder;

7. Las sociedades beneficiarias que adquieran pasajes con cargo al Beneficio y/o todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los mismos, deberán dar cumplimiento estricto a la normativa aeronáutica aplicable, a las instrucciones del comandante, la tripulación y representantes de JetSMART, según sea el caso, debiendo además cumplir los horarios de llegada al aeropuerto, cumplir las horas de embarques, las normas de seguridad, la presentación en forma de los documentos de identidad requeridos, y demás normas que fueren aplicables. El no cumplimiento de dichas obligaciones o procedimientos, podrá implicar la denegación de embarque o la cancelación o modificación de los pasajes, total o parcialmente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte de quienes los adquieran, sin perjuicio de lo que establezca en tal evento la normativa aplicable.

#### **Condiciones Generales:**

1. El Beneficio y el acceso a estos Términos y Condiciones podrán ser informados por JetSMART a través de sus respectivas cuentas de Whatsapp, Facebook, Twitter, Instagram y cualquier otro medio que JetSMART determine a su sola discreción, así como por las Agencias Adheridas, a solicitud de las sociedades;

2. Las sociedades deberán aceptar íntegramente y en forma incondicional los presentes Términos y Condiciones, aceptación que se considerará otorgada para todos los efectos legales por la sola adquisición y/o aceptación de la(s) Gift Card(s) y/o los pasajes que pudieren adquirir en razón de la(s) misma(s). Asimismo, las sociedades que hubieren adquirido pasajes con cargo al Beneficio, deberán conocer y aceptar expresamente los términos del Contrato de Transporte de JetSMART el

que registrará la prestación de los servicios de JetSMART, y establece las responsabilidades de las partes, y los límites de responsabilidad, entre otras condiciones. Todo lo anterior, será aplicable también a todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los pasajes emitidos con cargo al Beneficio;

3. JetSMART unilateralmente podrá, según lo estime conveniente y sujeto al cumplimiento de la normativa legal pertinente, modificar la vigencia del Beneficio o cualquiera de los términos del presente instrumento, para lo cual informará dichos cambios en forma previa y oportuna a través de los medios que estime pertinentes. Del mismo modo, JetSMART podrá, por razones de fuerza mayor, caso fortuito, o seguridad, poner término anticipado o cancelar el Beneficio y/o los pasajes adquiridos con cargo a este, informando de dicha situación previamente a las sociedades en forma colectiva a través de los distintos medios de difusión que, a su entera discreción, resulten idóneos para ello, cumpliendo con la normativa vigente. Las circunstancias anteriores no generarán responsabilidad alguna para JetSMART ni dará a las sociedades derecho a indemnización de cualquier naturaleza;

4. La titularidad de la(s) Gift Card(s) y/o de los pasajes adquiridos con cargo al Beneficio, y/o los derechos sobre los mismos, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. La(s) Gift Card(s) y/o los pasajes que pudieren adquirirse a través de ella(s) no pueden cambiarse por un valor económico, y no permitirán cambios ni adecuaciones diversas de aquellas dispuestas en estos Términos y Condiciones. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de las Gift Cards y/o de los tickets aéreos que pudieren adquirirse con cargo a estas; y,

5. Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre JetSMART y alguna de las sociedades, respecto a la aplicación, interpretación, validez o ejecución del Beneficio o cualquier otro motivo será sometido a las autoridades competentes, en conformidad con las leyes de la República Argentina.

Buenos Aires, 04 de diciembre 2020